



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

SALTA, 02 AGO 2013

Expte. N° 14.044/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Ángel Humberto GUZMÁN GONZALEZ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita reconocimiento de gastos de la carrera de "Técnico Superior en Bibliotecología con Orientación en Servicio de Referencia y Documentación" del Instituto Superior "Dr. Federico Leloir", cursada durante el año 2011.

QUE a fs. 29 la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU, emite Despacho N° 005/13, en el cual aconseja reconocer los gastos realizados por el Sr. GUZMAN GONZALEZ, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), en virtud de haber cursado la carrera.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer los gastos realizados por el Sr. Ángel Humberto GUZMAN GONZALEZ, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE INGENIERÍA, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), en razón de haber cursado la carrera de TÉCNICO SUPERIOR EN BIBLIOTECOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EN SERVICIO DE REFERENCIA Y DOCUMENTACIÓN del Instituto Superior "Dr. Federico Leloir", cursada durante el año 2011.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0529-13